

CASTRO, 12 DE FEBRERO DE 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 39 de fecha 06.02.2018; el Decreto Municipal N° 17 de fecha 17.01.2018; el Decreto Municipal N° 207 de fecha 11.12.2017; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 805 de fecha 24.04.2017 del Gobierno Regional de Los Lagos que aprueba el convenio de financiamiento y encomienda en forma completa e irrevocable a la unidad técnica la licitación, adjudicación y contratación del proyecto "CONSTRUCCIÓN REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DIVERSOS SECTORES DE CASTRO", código BIP N° 30121787-0.-

2.- El Decreto Municipal N° 17 de fecha 17.01.2018 que declaró **INADMISIBLES** las ofertas presentadas en Licitación Pública código ID N° 966131-73-LE17: "ASESORIA TÉCNICA (ITO) ALCANTARILLADO DIVERSOS SECTORES"; por lo que en virtud del artículo 9° de la ley N° 19.886, dicho proceso fue declarado desierto.-

3.- La Adjudicación del segundo llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-7-LE18: "ASESORIA TECNICA ITO PROYECTO CONST. REDES AP Y ALC. DIV. SECTORES".-

4.- La renuncia entregada por escrito del oferente adjudicado a la Licitación Pública ID N° 966131-7-LE18: "ASESORIA TECNICA ITO PROYECTO CONST. REDES AP Y ALC. DIV. SECTORES", don **JOSE MIGUEL GUAJARDO GONZALEZ**, RUT: **15.598.722-7**.-

5.- La igualdad de puntajes de los siguientes oferentes que postularon a dicha licitación, lo que impide una readjudicación.

DECRETO:

1.- **REVOQUESE**, la adjudicación del proceso licitatorio ID N° 966131-7-LE18: "ASESORIA TECNICA ITO PROYECTO CONST. REDES AP Y ALC. DIV. SECTORES" .-

2.- **DEJESE SIN EFECTO**, el Decreto Municipal N° 30 de fecha 06.02.2018 que permite la adjudicación.-

3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: "ASESORIA TÉCNICA (ITO) ALCANTARILLADO DIVERSOS SECTORES".-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JAV/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos SECLPLAN
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE